



ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS GARRES CELEBRADO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2.013.-

PRESIDENTE

D. Juan José Belando Sánchez.

VOCALES

D^a. Victoria Belando Martínez.

D. José Pedreño Guirao.

D. Salvador García Aráez.

D. Rosa M^a Morales Pedreño (ausente).

D. Nicomedes Pedreño Vera.

D. Jorge Serna Hernández.

D. Sebastian Sánchez Arce (PSOE).

D. Mario Cánovas Pardo (IU- VERDES).

D. Mario Arnau Belmonte (Vocal representante Asoc. Vecinos Cresta del Gallo).

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz

En la pedanía de Los Garres, en el salón de actos del Centro Cultural de esta pedanía, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día 25 de abril de 2.013, se reúne en sesión plenaria, en primer convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal de Los Garres, con la asistencia de los señores miembros al margen relacionados.

El Sr. Presidente a continuación abre la sesión pasando a continuación a examinar el orden del día establecido para la sesión en el que se incluyen dos mociones:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Ordinaria 31/1/13.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la aprobación del acta de la sesión anterior, y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “RENOVACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREATIVO ESPINARDO”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice textualmente:

Visto el escrito del Servicio de Deportes, para seguir utilizando la pista polideportiva del pabellón de Los Garres 13/14 la AD. Recreativo Espinardo, es necesario aprobar la prorrogación tácita del convenio que mantiene esta asociación con el Servicio de Deportes, por ello propongo:

Que ésta Junta Municipal está de acuerdo con que se prorrogue dicho convenio para que pueda seguir utilizando la pista polideportiva del pabellón municipal.

El Sr. Sebastián Sánchez Arce (PSOE) dice que se ha ido al diccionario de la RAE, y vista la definición de tácito, él no puede dar conformidad a un convenio que no conoce y a una asociación que además es de Espinardo y cobra por sus actividades según le han informado.



El Sr. Presidente le explica que dicha asociación tiene firmado un convenio con el Servicio de Deportes, convenio que es igual para todas las asociaciones que no tienen ánimo de lucro, que además viene desarrollando ya varios años con niños de Los Garres, por lo que entiende que no existe ningún inconveniente en aprobar la prórroga de dicho convenio.

Sometida a votación se aprueba por 6 votos a favor (PP), 1 en contra (PSOE) y 1 abstención IU-VERDES.

El Sr. Presidente también propone aprobar la formalización del convenio de la nueva asociación deportiva creada recientemente que se llama Fútbol Sala Los Garres, que cumple todos los requisitos establecidos en la normativa de asociaciones deportivas.

Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN IU-VERDES: “Sobre paso de peatones en calle Mayor”.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal de IU-VERDES Sr. Mario Cánovas Pardo, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone aprobar:

El último paso de peatones de la Calle Mayor de Los Garres en dirección a Los Lages se encuentra frente a la confitería Isa, en el último semáforo del pueblo en esa dirección. No existe ningún otro paso de peatones hasta llegar a Algezares. Los vecinos que desean cruzar la carretera para ir, por ejemplo, a la gasolinera o al gimnasio, a menudo se arriesgan cruzando sin paso de cebra por no tener que desplazarse hasta el más próximo debido a que queda bastante lejos y resulta incómodo. De igual modo, desde la C/Los Garres hacia Algezares solo existe acera en el margen derecho de la carretera, lo que obliga a los viandantes a cruzar hacia ese mismo lado si necesitan desplazarse caminando en dirección Los Lages.

Haciéndose eco de esta necesidad, desde IU-Verdes solicitamos:

- Que se coloque un paso de peatones en la Calle Mayor, entre Av. Cultura y C/Los Garres.
- Que se estudie la posibilidad de colocar pasos de peatones en la Calle Mayor a la altura de Los Lages en función de la necesidad que manifiesten los vecinos, y atendiendo a criterios como la cantidad de viviendas, la peligrosidad o la existencia de mobiliario urbano al que para acceder haya que cruzar la carretera (paradas de autobús, contenedores de basura...).

El Sr. Presidente le responde que está totalmente de acuerdo con la moción, pero le recuerda que la carretera es competencia de la Comunidad Autónoma, por lo habrá que solicitar la autorización de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Murcia, lo llevará un mayor tiempo para poder ejecutar el acuerdo que si fuera titularidad municipal.

Se aprueba por unanimidad.

4.- INFORMACIÓN DEL SR. PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa del Decreto de la Concejalía de Descentralización, Mercados y Consumo que regula las actividades de venta ambulante y sus condiciones Higiénico-sanitarias.



También sale al paso de los rumores que vienen escuchando por Los Garres, que hablan de un cambio de ubicación del mercado semanal, y dice que son infundados, no se va a cambiar el mercado semanal.

Informa que se ha iniciado una campaña de renovación de aceras para mejorar la seguridad del pavimento sobre todo en las calles con bastante pendiente que todavía tienen losas de pastilla, que se cambiarán por otro pavimento antideslizante para tratar de evitar caídas y pide que se informe de aquellos puntos que se conozcan.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Mario Arnau Belmonte (Vocal representante Asoc. Vecinos Cresta del Gallo) señala como punto necesario la Senda de Los Garres, y también señala la estrechez de la acera que va hacia la curva del Valenciano, el Sr. Presidente le responde lo dicho en otras ocasiones, y es que en su día hubo un proyecto de construcción de las aceras en la Senda de Los Garres, pero para ejecutarlo era necesario la cesión anticipada de los terrenos por parte de los propietarios, y al haber alguno que se negó no se pudo ejecutar, el día que se obtenga la cesión, se hará, esa es la postura del PP. Y recuerda como cuando ha habido cesión de los terrenos el Ayuntamiento ha ejecutado los proyectos como ocurrió en la conexión del Carril de Los Frutos con la Senda de Los Garres. En cuanto a la estrechez de la acera es la misma respuesta no disponer de más terreno, eso se solucionará cuando se desarrolle el plan parcial de la zona.

El Sr. Mario Cánovas Pardo (IU-VERDES) pregunta a que partida iría este gasto, respondiéndole el Sr. Presidente que irá al Capítulo de Inversiones.

El Sr. Sebastian Sánchez Arce (PSOE) dice no entender que se hayan pintado resaltos que no cumplen la norma y que se había acordado quitar.

El Sr. Presidente le explica que la remodelación de los resaltos se trata de una actuación conjunta para todas las pedanías, no es un problema exclusivo de Los Garres, y se abordará cuando se actúe para el resto de las pedanías. Recuerda que los resaltos tienen dos funciones reducir la velocidad y paso de peatones, no pudiendo tener los resaltos sin pintar porque si ocurre un accidente la responsabilidad sería del Ayuntamiento por falta de señalización horizontal, esa es la razón por la que se han repintado.

El Sr. Mario Cánovas Pardo (IU-VERDES) recuerda que este pleno aprobó la instalación de una sala de estudio para los jóvenes, que podría haber un espacio aquí por las tardes y por las mañanas en San José, apremia para que se ponga antes de comenzar los exámenes de junio.

El Sr. Presidente le responde que hay que ver que demanda en cuanto a número de personas hay, por ello le pide que formalice por escrito la petición, exponiendo el horario, número de personas estimado real.

El Sr. Mario Cánovas Pardo (IU-VERDES) responde que hace quince días que presentó el proyecto en la Alcaldía.

El Sr. Presidente le explica que cree que quedó claro en el pleno anterior que había que formalizar una petición por escrito, que sería conveniente que la iniciativa fuera presentada por el presidente de la Asociación de Vecinos, dirigida a la Concejalía correspondiente, que en el caso de éste salón es Descentralización, una vez presentada se tratará de agilizar lo posible.



Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,35 horas del día veinticinco de abril de dos mil trece, de la que se levanta la presente acta, que consta de cuatro páginas y como Secretario, CERTIFICO: